



219 Tomando entonces, tambien en este mismo orden, una porcion de cada una de las tres tortas ofrecidas á los manes de su padre, de su abuelo paterno y de su bisabuelo, difuntos, haga comer desde luego estas porciones, segun la regla, á los tres brahmanes sentados, que representan á su padre, á su abuelo y á su bisabuelo.

220 Si su padre vive, el amo de casa ofrezca el sraddha á los manes de tres de sus antepasados paternos, comenzando por el abuelo, ó bien puede hacer en la ceremonia que su padre coma en lugar del brahman que lo representaria si hubiese muerto, y puede dar á los dos brahmanes, que representan á su abuelo y á su bisabuelo, las partes de las dos tortas consagradas á estos últimos.

221 Aquel cuyo padre ha muerto, y cuyo abuelo paterno existe todavia, despues de haber proclamado el nombre de su padre en la ceremonia fúnebre, proclame tambien el de su bisabuelo, esto es, que haga el sraddha en su memoria.

222 O tambien el abuelo puede tomar parte en el sraddha, en lugar del brahman que lo representaria si hubiese muerto, como Manú lo ha declarado; ó bien su nieto, autorizado por él, puede condescender con su voluntad, y hacer la ceremonia únicamente en honor de su padre y de su bisabuelo muertos, ó bien añadir á su viejo abuelo.

223 Despues de haber vertido agua en las manos de los tres brahmanes, con yerba de kusa y sésamo, les dé la parte superior de cada una de las tres tortas, diciendo: «esta ofrenda (swddha), sea para ellos.»

224 Llevando entonces con las dos manos un vaso lleno de arroz, lo ponga delante de los brahmanes pausadamente, y pensando en los manes.

225 El alimento que se lleva sin poner las dos manos, es dispersado luego por los malos genios (Asura) de corazon perverso.

226 Siendo perfectamente puro y atento, coloque desde luego con cuidado sobre la tierra, salsas, hortalizas y otras cosas propias para comerlas con arroz, leche, crema, manteca clarificada y miel;

227 Diversas especies de confitura, viandas de varias clases preparadas con leche, raíces y frutas, carnes gustosas y licores perfumados.

228 Llevadas todas estas viandas sin precipitacion, que las presente poco á poco á los convidados, y estando perfectamente atento y muy puro, y declarando todas las cualidades de estas viandas.

229 Que no vierta una lágrima, no se encolerice, no profiera mentiras, no toque las viandas con el pié y no las menee.

230 Una lágrima atrae á los espíritus (1); la cólera, á los enemigos; la mentira, á los perros; el tacto del pié, á los gigantes (Rakchasas); la accion de menear las viandas, á los perversos.

(1) Esto significa, que entonces se apoderan los espíritus y los otros seres, sucesivamente nombrados, de las viandas, con perjuicio de los manes.

231 Cualquiera cosa que sea agradable á los brahmanes, que se la dé sin pesar, y que les hable del Sér Supremo; este es el deseo de los manes.

232 Durante la ceremonia en honor de los manes, lea en alta voz la sagrada escritura, los códigos de las leyes, las historias morales, los poemas heróicos (Itihasas), las antiguas leyendas (puranas), y los textos teológicos.

233 Que esté alegre y procure inspirar regocijo á los brahmanes, y les ofrezca comida sin demasiada prisa; que llame repetidas veces la atencion de los brahmanes sobre el arroz y las otras viandas, y sobre sus buenas cualidades.

234 Tenga mucho cuidado en convidar al banquete fúnebre al hijo de su hija, aun cuando no haya llegado el término de su noviciado; y ponga encima de su asiento un tapiz hecho con pelo de cabra del Nepal, y esparza sobre la tierra sésamo.

235 Tres cosas son puras en un sraddha; el hijo de una hija, un tapiz del Nepal y los granos de sésamo; tres cosas merecen estimacion: la pureza, la falta de cólera y la carencia de precipitacion.

236 Es menester que todas las viandas preparadas estén muy calientes, y que los brahmanes las coman en silencio; no deben declarar la cualidad de las viandas, aun cuando sean interrogados sobre el particular por el que los convida.

237 Mientras que las viandas permanezcan calientes, y se coma en silencio, y sin declarar su cualidad, los manes toman parte en el convite.

238 Lo que come un brahman con la cabeza descubierta, ó el rostro vuelto hácia el Mediodia, ó con los zapatos puestos, es gustado únicamente por los gigantes y no por los manes.

239 Es menester que no vean comer á los brahmanes un chandala (1), un cerdo, un gallo, un perro, una mujer que se halle en su enfermedad periódica, y un eunuco.

240 Durante una ofrenda al fuego, una distribucion de presentes, un banquete dado á los brahmanes, un sacrificio á los dioses, un sraddha en honor de los manes, todo lo que pueden ver los seres mencionados, no logra el deseado efecto.

241 El cerdo lo destruye con el olfato; el gallo, con el viento de sus alas; el perro, con su mirada, y el hombre abyecto, con el tacto.

242 Un cojo ó un tuerto, ó el que tenga un miembro sobrante ó de ménos, aunque estuviese en clase de siervo con el que da el convite, se le debe apartar de la ceremonia.

243 Si un brahman ó un mendigo se presenta y pide alimento, el amo del convite debe, con permiso de los convidados, hacerle la mejor acogida que pueda.

244 Despues de haber mezclado viandas de todas clases con condimentos, y haberlas ba-

(1) Hombre impuro, nacido de un sudra y de una mujer de la clase sacerdotal.



ñado con agua, que las arroje delante de los brahmanes, cuya comida ha concluido, esparciéndolas sobre los tallos de kusa, que están en el suelo.

245 Todo lo que queda en los platos y todo lo que se ha esparcido sobre los tallos de kusa, pertenece á los niños que han muerto antes de la iniciacion, y á los hombres que han abandonado sin motivo á las mujeres de su clase.

246 Los sábios han fallado que los restos caidos al suelo, durante el convite en honor de los manes, pertenecen á los siervos diligentes y de buena índole.

247 Antes del sraddha, llamado Sapindana, se debe hacer para un brahman muerto un sraddha particular, sin ofrenda á los dioses, al cual un solo brahman puede ser convidado y consagrar una sola tortá.

248 Cuando el sraddha, llamado Sapindana, ha sido celebrado por este duigya, segun la ley, la ofrenda de las tortas debe hacerse por sus hijos todos los años, el dia de su muerte, del modo prescrito por el sraddha el dia de la nueva luna.

249 El insensato, que despues de haber tomado parte en un banquete fúnebre da sus restos á un sudra, es precipitado de cabeza á la region infernal llamada Kalasatra.

250 Si un hombre despues de haber asistido á un sraddha, divide en aquel mismo dia el lecho con una mujer, sus antepasados durante todo el mes yacerán postrados sobre los excrementos de esta mujer.

251 Despues de haber preguntado á los convidados: «¿habeis comido bien?» cuando están ya hartos, que los convide á enjuagarse la boca; y terminada la ablucion, que les diga: «¿descansareis vosotros aquí, ó en vuestra casa?»

252 Que los brahmanes le digan entonces: «que la oblacion (Swaddha) sea agradable á los manes.» porque en todos los actos piadosos en honor de los manes, estas palabras: «que la oblacion sea agradable,» son una excelente bendicion.

253 Haga conocer luego á los convidados lo que queda de las viandas; y estimulado por los brahmanes á disponer de ellas, de este ó del otro modo, haga lo que ellos le prescriben.

254 Despues de una ceremonia en memoria de los manes, diga á los brahmanes: «¿habeis comido bien?» Despues de un sraddha purificatorio para una familia: «¿habeis entendido bien?» Despues de un sraddha por un aumento de prosperidad: «¿habeis salido bien?» Despues de una ceremonia en honor de los dioses: «¿estais contentos?»

255 Las horas de la tarde, tallos de kusa, la purificacion del lugar, granos de sésamo, una generosa distribucion de alimentos, viandas bien preparadas, brahmanes distinguidos: hé aqui las ventajas que se deben desear en las ceremonias en honor de los manes.

256 Tallos de kusa, plegarias (Mantras), la primera parte del dia, todas las ofrendas que vamos á enumerar, y las purificaciones mencionadas, deben ser reconocidas como co-

sas muy prósperas en la ceremonia en honor de los dioses.

257 Arroz silvestre, cual lo comen los anacoretas, leche, el jugo exprimido de la *asclepiada ácida* (Soma), carne fresca, y sal que no está preparada artificialmente, son juzgados como muy propios para servir de ofrenda.

258 Despues de haber despedido á los brahmanes el amo de la casa, absorto en la meditacion, silencioso y purificado, debe volverse hácia el Mediodia, y pedir á los manes las gracias siguientes:

259 ¡Que se aumente el número de los hombres generosos en nuestra familia; que el celo para los santos dogmas se aumente al mismo tiempo que nuestra raza! ¡Que pueda la fe no abandonarnos jamás! ¡Que podamos tener mucho para dar!

260 Habiendo concluido de esta manera la ofrenda de las tortas, haga comer los restos de ellas á una vaca, á un brahman, ó á una cabra, ó los arroje al fuego ó al agua.

261 Algunos hacen la ofrenda de las tortas despues del banquete de los brahmanes; otros las dan á los pájaros, ó las echan al fuego ó al agua.

262 Una esposa legitima, fiel á sus deberes hácia su consorte, y atenta en honrar á los manes, debe comer la torta del centro, recitando la fórmula de costumbre, si desea un hijo varon.

263 Por este medio da á luz un hijo destinado á disfrutar de una larga existencia, ilustrado, inteligente, rico, teniendo una numerosa posteridad, provisto de buenas cualidades y cumpliendo sus deberes con exactitud.

264 En seguida el amo de la casa, despues de haberse lavado las manos y la boca, prepare el alimento para sus parientes por parte de padre; y despues de haber saludado respetuosamente, que ofrezca tambien de comer á sus parientes maternos.

265 Lo que han dejado los brahmanes, debe quedar sin que se limpie hasta que se les haya despedido. Entonces, que el amo de la casa haga las oblaciones domésticas ordinarias: tal es la ley establecida.

266 Voy á explicaros (sin omitir nada) cuáles son las ofrendas hechas, segun la regla, y que proporcionan á los manes una satisfaccion duradera y tambien eterna.

267 Los manes están contentos un mes entero con una ofrenda de sésamo, de arroz, de cebada, de lentejas negras, de agua, de raíces ó de frutas, presentadas con las ceremonias de costumbre.

268 La carne de pescado les ocasiona placer por dos meses; la de las alimañas, por tres meses; la de carnero, por cuatro; la de pájaros, que pueden comer los *duigias*, por cinco.

269 La carne de cabrito, por seis meses; la de gamo, cuya piel tiene manchas, por siete meses; la de gacela negra, por ocho; la de ciervo (ruru), por nueve.

270 Están contentos diez meses con la carne de jabalí y de búfalo, y once con la de liebres y tórtolas.

271 Una ofrenda de leche de vaca ó de arroz preparado con leche, les agrada por un





año; el contento que les proporciona la carne de vardrinhasa (1), se prolonga hasta doce años.

272 Las hortalizas llamadas kalasaca, los cangrejos marinos, la carne de rinoceronte, la de cabrito con vello rojizo, les dan un placer eterno, y también les ocasionan la misma satisfacción los granos con que se alimenta un anacoreta.

273 Cualquiera sustancia pura, mezclada con miel y ofrecida durante la estación de las lluvias, el tercer día de la luna y bajo el asterismo lunar de Maya (décimo asterismo lunar), es el manantial de un contento infinito.

274 «Que nazca en nuestra estirpe, dicen los manes, un hombre que nos ofrezca arroz hervido en la leche, en la miel y en la man-teca clarificada, el tercer día de la luna y en cualquier otro día lunar, cuando la sombra de un elefante aparece con dirección al Este.»

275 Una oblacion cualquiera, hecha por un mortal de fe perfectamente pura, proporciona á sus antepasados en el otro mundo un regocijo eterno é inalterable.

276 En la quincena negra, el décimo día y los siguientes, á excepcion del décimocuarto, son los días lunares más propicios para un sraddha; no sucede lo propio respecto á los otros días.

277 El que hace un sraddha en los días lunares pares ó bajo las constelaciones lunares pares, obtiene el complemento de todos sus deseos; el que honra á los manes en los días impares obtiene una ilustre posteridad.

278 Así como la segunda quincena (la quincena negra) es preferible á la primera para un sraddha, la segunda parte del día es preferible á la primera.

279 La oblacion á los manes debe hacerse con mucho cuidado hasta el fin, según la regla prescrita, con la parte de la mano derecha consagrada á los manes por un brahman que lleve el cordon sagrado sobre el hombro derecho, no descansando y teniendo en la mano la yerba kusa.

280 No haga nunca sraddha de noche, porque se halla infestada por los gigantes; ni al romper el alba, ni durante el crepúsculo, ni poco despues de haberse levantado el sol.

281 El amo de casa, que no puede hacer todos los meses el sraddha en el día de la nueva luna, debe dar un banquete fúnebre del modo prescrito, tres veces al año: en la estación calorosa, en la fría y en la de las lluvias; pero que haga todos los días el sraddha, que hace parte de las cinco oblaciones.

282 La oblacion que forma parte del acto piadoso en honor de los manes, no debe hacerse en un fuego no consagrado; y el sraddha mensual del brahman que mantiene un fuego, no puede tener lugar sino el día de la nueva luna; pero el sraddha del aniversario de una muerte, habiéndose fijado en la época en que esta aconteció, no está sometido á tal regla.

283 Una libacion de agua hecha á los manes despues del baño por un brahman que se

(1) Cabron blanco con largas orejas.

halle en la imposibilidad de cumplir el sraddha diario, que hace parte de las cinco oblaciones, le adquiere toda la recompensa del acto piadoso en honor de los manes.

284 Los sábios llaman á nuestros padres, Vasú; á nuestros abuelos paternos, Rudra; á los padres de nuestros abuelos paternos, Aditya; así lo declaró la revelacion eterna.

285 Que un hombre coma siempre vigasa y amrita (ambrosia): el vigasa es lo que sobra de un banquete ofrecido á convidados respetables; el amrita es el resto de un sacrificio á los dioses.

286 Estas son las reglas de las cinco oblaciones; aprended ahora las leyes prescritas, relativas al modo de vivir de los brahmanes.

#### LIBRO CUARTO.

##### MEDIOS DE SUBSISTENCIA: PRECEPTOS.

1 El brahman, despues de haber permanecido el primer cuarto de su vida cerca de su director (gurú), quedará durante el segundo periodo de su existencia en su casa, despues de haber contraído matrimonio.

2 Todo medio de subsistencia que no perjudique á los otros vivientes ó les perjudique lo menos posible, es aquel que un brahman debe adoptar para vivir, á excepcion de los casos de miseria.

3 Con el sólo objeto de proporcionarse la subsistencia, que procure acumular bienes mediante ocupaciones irreprochables que le convienen con especialidad y sin mortificar su cuerpo.

4 Puede vivir con los recursos del rita y del amrita ó del mrita ó del pramrita, y también del satyanrita; pero jamás por medio del swariti.

5 Por el rita (subsistencia verdadera) se debe entender la acción de recoger granos de arroz ó de espigarlos; por el amrita (subsistencia inmortal), lo que se da y no es pedido; por el mrita (subsistencia mortal), la limosna mendigada; por el pramrita (subsistencia mortalísima), el labrar la tierra;

6 Por el satyanrita (verdad y mentira), el comercio. Se puede también en algunos casos acudir á este medio para sostener la vida; la servidumbre que se llama swariti (vida de los perros), un brahman debe evitarla con el mayor cuidado.

7 Se puede reunir grano en el granero para tres años ó más, ó conservar en vasos de tierra provisiones para un año, ó no tenerlas más que para tres días ó no recoger ni para el día siguiente.

8 Entre los cuatro brahmanes, amos de casa, que siguen estos cuatro modos diferentes, el último, en el orden sucesivo, debe juzgarse el mejor, porque con su virtuosa conducta, merece conquistar con preferencia los mundos.

9 El primero de ellos que tiene muchas personas á quienes proporcionar alimento, tiene seis medios de subsistencia, á saber: espigar, recibir la limosna, pedirla, labrar la tierra, ejercer el comercio, prestar á interés; el otro, cuya familia es ménos numerosa, tiene



tres recursos, á saber: sacrificar, enseñar la santa escritura y recibir la limosna; el otro tiene dos ocupaciones; el sacrificio y la enseñanza; el cuarto vive difundiendo la ciencia de los libros santos.

10 El brahman que sostiene su vida recogiendo granos ó espigando, y que se dedica á la conservación del fuego sagrado, cumpla los sacrificios de la luna llena y de la nueva, y el de los solsticios sin otras ofrendas.

11 Que no se ponga en continuo roce con el mundo para ganar su sustento; que conserve una conducta recta, leal y pura, como conviene á un brahman.

12 Si busca la felicidad, que se mantenga en perfecta quietud y sea moderado en sus deseos; porque la quietud es manantial de felicidad, y la infelicidad se deriva del estado contrario.

13 El brahman que tiene casa y que se proporciona la subsistencia por uno de los medios indicados, debe conformarse con las reglas siguientes, cuya observancia le proporcionará el paraíso (suarga), larga vida y gran renombre.

14 Cumpla siempre con perseverancia su deber particular prescrito por el veda, pues que cumpliéndolo con la mayor escrupulosidad, llega á alcanzar la condicion suprema, que es la liberacion final.

15 No trate de adquirir riquezas con artificios seductores como el canto y la música, ni con ocupaciones vedadas, y bien sea que se halle en la opulencia ó en la miseria, no debe recibir del primero que se le presente.

16 Que no se entregue con pasión á ninguno de los placeres sensuales, y emplee todo su vigor intelectual á vencer la excesiva inclinación á estos placeres.

17 Debe abandonar todos los bienes que le impedirían leer la sagrada escritura, y buscar un medio de subsistencia que no se oponga al estudio de los libros santos, porque esto puede proporcionarle la felicidad.

18 Se comporte en el mundo de modo que, sus vestidos, sus discursos y sus pensamientos, se armonicen con su edad, con sus acciones, con su fortuna, con sus conocimientos teológicos y con su familia.

19 Es menester que estudie siempre aquellos sastras (1) (colecciones reverenciadas) que desarrollan el entendimiento y enseñan los medios de adquirir riquezas ó conservar la vida y los tratados explicativos de los vedas.

20 A medida que un hombre progresa en el estudio de los sastras, llega á ser eminentemente instruido, y su sabiduría brilla de una resplandeciente luz.

21 Haga todo lo posible para no omitir las cinco oblaciones á los santos, á los dioses, á los espíritus, á los hombres y á los manes.

22 Algunos hombres que conocen bien las ordenanzas relativas á estas oblaciones, en vez de ofrecer exteriormente estos cinco grandes sacrificios, hacen ofrendas continuas con los cinco órganos de los sentidos.

(1) La palabra sastras significa libro ó ciencia.

23 Los unos sacrifican constantemente su respiracion en la palabra, recitando la sagrada escritura en vez de respirar, y su palabra en la respiracion, conservando el silencio, y hallan de este modo en su palabra y en su respiracion la recompensa eterna de las oblaciones.

24 Otros brahmanes hacen siempre estas oblaciones con la ciencia divina, viendo con el ojo del saber divino, que la ciencia es la base del cumplimiento de ellas.

25 El amo de casa debe hacer ofrendas al fuego, «al principio y al fin del día y de la noche,» y cumplir al término de cada quincena lunar, los sacrificios particulares de la luna llena y de la nueva.

26 Cuando la recoleccion precedente esté agotada, y también cuando no lo esté, haga ofrenda de grano nuevo apenas la mies ha concluido. Al fin de cada estación de los cuatro meses, cumpla las oblaciones prescritas; en el tiempo de los solsticios, sacrifique un animal, al fin del año haga una oblacion con el jugo de la asclepiada (soma).

27 El brahman que mantiene un fuego consagrado y desea vivir largos años, no debe comer arroz nuevo y carne antes de haber ofrecido las primicias de la recoleccion y sacrificado un animal.

28 Pues que los fuegos sagrados, ávidos de grano nuevo y de carne, si no han sido honrados con las primicias de la mies y del sacrificio de un animal, procuran devorar la vida del brahman negligente.

29 Haga lo posible para que ningun huésped permanezca en su casa sin que se le hayan ofrecido con las consideraciones debidas, una silla, alimentos, lecho, agua, raíces ó frutas.

30 Las herejes, los hombres que se entregan á ocupaciones vedadas, los hipócritas, los que no dan crédito á la sagrada escritura, los que la combaten con sofismas, los que tienen las mismas costumbres que el Airon (véase número 196), no deben ser honrados por él ni aun con una sola palabra.

31 Los brahmanes, amos de casa, que dejaron la de su director espiritual tan sólo despues de haber concluido el estudio de los vedas, y cumpliendo todos sus deberes de piedad, y que son muy profundos en la teología, deben ser recibidos honrosamente y tener parte en las ofrendas destinadas á los dioses y á los manes; pero se eviten los que no poseen las mismas cualidades.

32 El que tiene casa debe, según su posibilidad, suministrar alimentos á los que no los preparan para sí mismos, á los alumnos de teología y también á los herejes mendigos; y todos los seres, hasta las plantas, deben tener su parte, sin que su familia sufra.

33 El cabeza de familia que se muere de hambre, puede implorar la generosidad de un rey de la clase militar, de un sacrificador ó de su alumno; pero de ningun otro: tal es la regla.

34 Un brahman, amo de casa, que tiene medios para procurarse el sustento, no debe dejarse morir de hambre, ni llevar vestidos